	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA **INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA** **No. 0 0 8 0 DE 2018**

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN:
DISPOSICIONES GENERALES La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante. Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1. OBJETO.	Prestar servicio de aseo en el Centro Regional de Chaparral durante tres meses.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES:** Informar mensualmente al supervisor del presente contrato sobre las labores realizadas en desarrollo del objeto contractual. □ Presentar cuando la entidad lo requiera un informe detallado sobre las labores realizadas en desarrollo del presente contrato; □ Atender con dedicación y esmero las labores encomendadas. □Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. □Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual. □Contribuir en la implementación, mantenimiento y sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y la Mejora Continua; □Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. □Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. □Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al

	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA **INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA** **No. 0080 DE 2018**

	régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato. □Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Prestar el servicio de aseo en las instalaciones donde funciona el Centro de Atención Tutorial de Chaparral por un periodo de tres (3) meses, los días viernes y sábado, durante ocho horas por día. 2. El contratista deberá contar con el personal necesario para la realización de las tareas propias a la naturaleza del servicio de aseo en las instalaciones del Centro de Atención Tutorial de Chaparral, incluyendo oficinas, aulas, salas de sistemas, corredores, baterías sanitarias y demás espacios físicos del Centro Tutorial. 3. El contratista deberá informar sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
4. PRESUPUESTO OFICIAL	**Valor Estimado del Contrato:** Dos millones de pesos ($2.000.000) **CDP que respalda la contratación**: CDP No. 1363, Centro de costo: 6201, Cód. Rubro: 210116, Rubro: Remuneración Servicios Técnicos.
5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de Tres (3) meses a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio. El contrato se ejecutará en el Municipio de Chaparral.
6. FORMA DE PAGO	La Universidad realizará tres (3) pagos parciales, una vez presentada la factura, los pagos al sistema de seguridad social y la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**COSTOS DE LA PROPUESTA:** Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección. **FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, antes de las 4 pm del día 18 de abril de 2018 en la Dirección del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, ubicada en Ibagué en la carrera 2 calle 42 Barrio Santa Elena, Bloque 31B Piso 2.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0 0 8 0 DE 2018

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	16 de abril de 2018, a las 4 pm	Página web Universidad del Tolima
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN.	18 de abril de 2018, a las 4 pm	Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, antes de las 4 pm del día 18 de abril de 2018 en la Dirección del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, ubicada en Ibagué en la carrera 2 calle 42 Barrio Santa Elena, Bloque 31B Piso 2
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE Y DE LA EVALUACIÓN.	18 de abril de 2018, a las 5 pm	Página Web de la Universidad del Tolima

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.
NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.
NOTA 3: El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta.
NOTA 4: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el ordenador del gasto se pueda apartar de lo indicado por el comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su elaboración.

	Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	**PERSONA JURIDICA:** **1.- Carta de presentación de la oferta.** En este documento se presenta la propuesta, la cual debe incluir el nombre del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos y dirección e-mail. **2.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. **3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre y certificación del Contador o Revisor Fiscal y del Representante Legal que indique que se encuentra a paz y salvo por Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **4.- Clasificación RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario. **5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente del REPRESENTANTE LEGAL. **6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales del REPRESENTANTE LEGAL y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. **7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de

	responsables fiscales del REPRESENTANTE LEGAL. **8.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima. **9.- Propuesta técnica- económica.** El proponente deberá aportar propuesta técnica – económica. **10. EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá adjuntar mínimo copia de dos contratos a fines con la prestación del servicio de aseo a contratar. **NOTA:** La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta. **PERSONA NATURAL:** **1.- Carta de presentación de la oferta.** En este documento se presenta la propuesta, la cual debe incluir el nombre del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos y dirección e-mail. **2.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía. **3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante el certificado o constancia de afiliación en salud y pensión. **4.- Clasificación RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario. **5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente. **6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales y certificado de no vinculación al

	sistema de medidas correctivas de la policía nacional. **7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales. **8.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima. **9.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas naturales. **10.- Propuesta técnica- económica.** El proponente deberá aportar propuesta técnica – económica. **11. EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá adjuntar mínimo copia de un contrato a fin con la prestación del servicio de aseo a contratar. **NOTA:** La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta.
10.CRITERIOS DE SELECCIÓN	EXPERIENCIA: Máximo 30 puntos ECONOMICO: Máximo 70 puntos a) **Experiencia:** 30 puntos que se otorgan conforme a los años de prestación del servicio, verificables con la información registrada en los contratos reportados en la experiencia general. **contratos** / **Puntaje** 1 contrato — 5 puntos Entre 2 y 3 contratos — 15 puntos Más de 3 contratos — 30 puntos B). **Propuesta económica:** Se otorgará 70 puntos teniendo en cuenta el pre

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 009 DE 2018

	<table><tr><th>Factor</th><th>Puntaje</th><th>Observación</th></tr><tr><td>Propuesta económica</td><td>70</td><td>Valoración hasta 70 puntos a la propuesta proporcionalmente por regla de tres simple las pro</td></tr></table>
11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	1. El proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica. 2. El proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia. 3. El proponente que haya radicado primero la propuesta según acta de cierre.
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	NO APLICA
13.CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	**Factores de Rechazo:** 1. El proponente que no cumpla con los requisitos mínimos exigidos en cuanto a experiencia 2. El proponente que presente oferta económica superior al presupuesto asignado. 3. El proponente que presente la propuesta después del tiempo establecido. La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta. **DECLARATORIA DESIERTA:** La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos: 1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. 2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. 3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
_____ **ORDENADOR DEL GASTO**	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	**TITO MAURO HUERTAS VELENCIA**
Dependencia interna a que corresponde:	**VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA**

NOTA: *Deben elaborarse los anexos de propuesta económica, y los demás que considere necesarios para el proceso.*